

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 382
Período del 05/08/09 al 11/09/09

1. Investigaciones por la Muerte del Alférez Carlos Olivera González.....	1
2. Editorial: Ni Olvido ni Perdón.....	2
3. Hospital Militar: Quinto Trasplante Hepático	2
4. Editorial del Dr. Luís Alberto Lacalle	2
5. Militar fue Retirado de Cancha Deportiva.....	3
6. Caso Escuadrón: Jueza Elevó Expediente para Autos de Resolución.....	3
7. Lonas Depositadas en Base Área Nº 2: Aparecen en Manos de Particulares 3	
8. Embajador de Brasil Confirma Rápida Extradición de Manuel Cordero	3
9. Caso Mizrahi – Álvarez: Prosigue el Litigio	4
10. Debate sobre Sindicalización de Militares	4
11. Parlamento aprobó Ley de Reparación a Víctimas de la Dictadura	4
12. FAU: Actividades de Simulación Nuevos radares y Nuevos aviones	5
13. Justicia archivo la denuncia contra contralmirante Lebel	5
14. Vázquez dejó en Suspense Traslado de Restos de Artigas.....	5

1. Investigaciones por la Muerte del Alférez Carlos Olivera González

La muerte del Alf. Carlos Olivera González durante un curso de instrucción bajo el agua en el Batallón de Infantería Paracaidista Nº14 dio lugar a un debate sobre las técnicas utilizadas durante los ejercicios militares y una investigación sobre el momento de la muerte. El May. (Av.) (r) Lic. Félix Bessio, a cargo de los cambios que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) quiere ejecutar en la formación militar, afirmó que debe existir un límite en la instrucción dado por el sentido común del ejercicio que se plantea, *“Como ejercicio tiene que exigirse, pero sin pasar el límite de lo posible. Cuando se exige más allá de lo posible, es un error”*, opinó. El Subsecretario de Defensa, Gabriel Castellá, dijo que *“desde el punto de vista formal el Ejército realiza una investigación. El aparato público es así y en este caso más porque hay familiares atrás y hay responsables. Hay una mecánica militar de averiguar qué pasó, cómo pasó, qué responsabilidades caen. Más allá de la justicia civil, están también los reglamentos militares”*. Por parte el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez ordenó a los mandos militares poner fin a los entrenamientos *“extremos”*. El presidente comentó a sus ministros que esos ejercicios llevan innecesariamente a los soldados *“al límite de su resistencia física”*, lo que *“no tiene sentido en momentos”* que no se justifica una hipótesis de conflicto bélico. El Ministro de Defensa Dr. Gonzalo Fernández, coincidió con Vázquez. Asimismo, Vázquez solicitó al Fernández la realización de una investigación *“profunda”* sobre el caso y requirió que se dé participación a la Facultad de Medicina en el análisis de las causas del deceso del militar. En los próximos días comenzará un relevamiento para conocer si en los programas de entrenamiento del ejército hay *“pruebas excesivas”*, como las catalogó el presidente Vázquez, las que, si existen, serán eliminadas. En este caso, el Poder Ejecutivo no ha fijado los límites de la dureza de los ejercicios, por lo que en ámbitos castrenses persisten las dudas sobre la aplicación de la medida. Varios oficiales de diversas generaciones y ramas de las FF.AA. consideraron que los accidentes en entrenamientos son habituales, tanto en los ejercicios más duros como en los de rutina. Los fallecimientos como los del Alf. Olivera son considerados como *“fallecimiento en acto de servicio”* por lo que corresponde una pensión para su viuda similar a la de un oficial en actividad dos grados más arriba en la escala jerárquica castrense. La viuda del oficial fallecido cobrará el equivalente al salario de un Tte.1º. Según el diario “El Observador” existen versiones que contradicen al informe del Ejército. La autopsia que ordenó la Justicia de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) revela que el Alférez murió por *“asfixia por inmersión”*. Por el contrario, el Departamento de Comunicación Social de la fuerza de tierra señaló que mientras el Alf. Olivera estaba *“en la piscina de la Escuela Militar sufrió una descompensación, debiendo ser evacuado de la misma”*. El comunicado agregó que el fallecimiento ocurrió cuando era trasladado en una unidad de emergencia móvil al Hospital Militar. Gonzalo Fernández manifestó, luego de varias consideraciones que la muerte del Alf.

Carlos Rafael Olivera, durante un ejercicio de entrenamiento en una piscina de la Escuela Militar, en Toledo (aprox. 46 kms. al N de Montevideo), fue *“un accidente”*.

(El País Sección NACIONAL 06/09/09, El Observador Sección URUGUAY 06/09/09, El Observador Sección URUGUAY 08/09/09, El País Sección NACIONAL 08/09/09, La República Sección POLÍTICA 08/09/09, El País Sección NACIONAL 09/09/09, La República Sección POLÍTICA 09/09/09, El País Sección NACIONAL 10/09/09, El Observador Sección URUGUAY 10/09/09, La República Sección POLÍTICA 10/09/09)

2. Editorial: Ni Olvido ni Perdón

En su sección editorial del día 06/09, el matutino “El País” publicó una nota firmada por Juan Martín Posadas (ex Senador por el Partido Nacional, 1985-1995), en la que considera que el manejo de los archivos militares sobre la dictadura (1973-1985) encontrados por el actual gobierno fueron manejados sin transparencia. Posadas sostiene que *“La escandalosa historia de estos documentos -por si el lector ha olvidado-comienza durante la gestión de la Dra. Berruti cuando aparecen -o son encontrados o le soplaron donde estaban- informes del período militar con datos reservados. La entonces Ministra procedió, en primera instancia, a sellar el armario que contenía el material y guardarse la llave. Tiempo después, actuando como si fuese la dueña de eso que había encontrado, la Dra. Azucena Berruti contrató a dos personas y les entregó ese material de archivo.”* Asimismo, Posadas indica que *“Después se dijo -y lo ha repetido en el acto de entrega el Dr. Bayardi (Subsecretario de Defensa al momento de consumarse el atropello), que sólo se había digitalizado la información pero que ésta seguía reservada. ¿Cómo se puede organizar un fichero sin leerlo, sin abrir su contenido? “Hay aquí un caso más de apropiación indebida de la historia de nuestro pasado reciente, paralelo a otros perpetrados en otras dependencias de esta administración”.* Finalmente, en la nota Posadas concluye *“El episodio ya pasó; si durante este tiempo borrarón o agregaron algo a esos archivos nunca se sabrá, pero los uruguayos, que somos los dueños de esa información escamoteada, ni olvidamos el atropello ni perdonamos. Los nombres de Berruti y Bayardi quedarán marcados por el abuso, por creerse dueños de la verdad y árbitros petulantes de lo que los orientales podemos enterarnos o no.”*

(El País Sección EDITORIAL 06/09/09)

3. Hospital Militar: Quinto Trasplante Hepático

Se realizó el quinto trasplante de hígado en el Hospital Militar. Fuentes del Hospital Militar señalaron al matutino “El País” que la paciente tuvo una *“excelente evolución posoperatoria”* y ya fue derivada a sala. El Hospital Militar se ha convertido en el centro asistencial en Uruguay donde se realizan trasplantes hepáticos, luego de haber sido suspendidas las operaciones por varios años. En el último tiempo se han realizado 5 operaciones de este tipo con un gran porcentaje de efectividad, con apoyo de técnicos portugueses según lo establecido en un acuerdo entre los Ministerios de Salud de Uruguay y Portugal. A su vez se continuará con la capacitación a los profesionales del Hospital de Clínicas. Aún continúan estando en lista de espera 14 pacientes para un trasplante hepático. Nuestro país tiene una de las mejores tasas de trasplantados en el mundo en relación a su población.

(El País Sección NACIONAL 06/09/2009, La República Sección NACIONAL 08/09/2009)

4. Editorial del Dr. Luís Alberto Lacalle

En nota editorial del diario “El País”, el Senador Dr. Luís Alberto Lacalle (Herrerismo/Partido Nacional) fundamenta su posición contraria a la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En la nota afirma que luego de la dictadura militar (1973- 1985) las leyes que se aprobaron *“seguramente que contenían elementos de injusticia, pero lo que primó, correctamente, fue la mirada amplia y de conjunto”*. Lo importante según el legislador fue que *“se miró el problema en su totalidad, no en el detalle, justamente para lograr la paz. La ley de caducidad tuvo un trámite más complejo. Lamentablemente no hicimos caso en 1985 al sabio consejo del Senador Dardo Ortiz que proponía que la ley de amnistía fuera para sediciosos y militares y policías, en un mismo cuerpo legal.... Pero no fue así.”* Al referirse a la legitimidad de la mencionada norma, expresa *“tiene esa ley una doble legitimidad la de su trámite y la de la ratificación popular”*. En relación a las posibles consecuencias de su anulación señala *“(...) de ser aprobada provocará, como primera consecuencia, que salgan en libertad los presos. Luego que el poder político nunca más tenga nada que opinar en los eventuales caso de denuncias judiciales (...) “Es decir que se beneficiará a quienes se quiere perseguir.”*

Finalmente concluye afirmando *"No hay que votar la derogación de la ley. Por ser coherentes con el estatuto de la salida. Por terminar de una vez por todas con el escarbar en el pasado que se ha convertido en el veneno de la convivencia nacional. Todos tenemos recuerdos y muchos de nosotros vivimos la violencia de forma directa, la de los dos lados. Pero no queremos más pasado, ocupados como estamos con construir el futuro..."*.

(El País Sección EDITORIAL 06/09/09)

5. Militar fue Retirado de Cancha Deportiva

Durante un partido de fútbol de la Liga local de Paso de los Toros (aprox.350 km al N de Montevideo), el jefe del Grupo de Artillería de dicha ciudad, Hugo Arce fue retirado de la cancha deportiva tras insultar y agredir a simpatizantes del equipo rival. Según señala el matutino "La República" el jefe del Grupo N° 3 de Artillería fue advertido varias veces para que modificara su conducta y al momento de ser retirado del palco en el cual se encontraba, mantuvo una discusión con la policía.

(La República Sección DEPORTES 07/09/09)

6. Caso Escuadrón: Jueza Elevó Expediente para Autos de Resolución

En el marco de la causa que investiga los crímenes cometidos por el "Escuadrón de la Muerte", la Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio, elevó el expediente judicial para autos de resolución. De este modo, la Jueza dispuso el inicio del proceso de notificación a los cuatro indagados: Miguel Sofía, Washington Grignoli, Pedro Freitas y Jorge Grau Saint-Laurent. Cuando éstos sean notificados, comenzará a regir el plazo de 45 días para emitir la sentencia de primera instancia. La decisión de la Dra. Eustachio, impide la prescripción de los delitos investigados, que estaban cerca del vencimiento de sus plazos. En otro orden, aún se desconoce el paradero de Miguel Sofía, quien no se ha presentado a declarar ante la Justicia y sobre quién está vigente un pedido de captura nacional. Según informó el diario "La República", de confirmarse oficialmente la información de que Sofía se encuentra en los Estados Unidos, la Jueza dispondría una orden de captura internacional.

(La República Sección POLITICA 08/09/09)

7. Lonas Depositadas en Base Área N° 2: Aparecen en Manos de Particulares

Tres grandes lonas, de las 20 que habían sido donadas por el gobierno de Japón, para los damnificados por las inundaciones ocurridas en el año 2007 en la ciudad de Durazno (aprox. 183 km al N de Montevideo) y que habían sido depositadas en los galpones de la Brigada Área N° 2, Santa Bernardina (Durazno), fueron encontradas en manos de particulares. por lo que se iniciaron investigaciones policiales y judiciales. El hallazgo se produce cuando la Justicia investiga una denuncia presentada por el Poder Ejecutivo contra integrantes del Comité de Emergencia Departamental de Durazno por supuestos manejos irregulares de la los elementos de socorro para los pobladores afectados por aquella inundación. Entre los investigados se encuentra el propio ex Intendente de Durazno, Carmelo Vidalín, y varios directores municipales.

(El País Sección NACIONAL 08/09/2009)

8. Embajador de Brasil Confirma Rápida Extradición de Manuel Cordero

En el marco de un acto en conmemoración del Grito de Ipiranga (Independencia de Brasil), realizado en el edificio del MERCOSUR, el Embajador brasileño, José Felicio, expresó que la extradición del Cnel. (r) uruguayo Manuel Cordero a la Argentina, se hará rápidamente y que sólo resta la firma del Presidente Luiz Inácio Lula Da Silva. Según el diario "La República", el diplomático afirmó que *"No hay por qué mantener a ese señor en Brasil. Si hay un pedido de extradición que ya está aprobado, hay que trasladarlo rápidamente para que la Justicia argentina también pueda hacer su trabajo"*. Por otra parte, en los alrededores del edificio se realizó una manifestación exigiendo que el gobierno brasileño conceda cuanto antes la extradición de Cordero. Sergio Burgos, un militante del Frente Amplio que estuvo detenido en el centro de reclusión clandestina "Automotores Orletti", durante la última dictadura argentina (1976-1983), expresó *"Cordero ya hace un mes que tiene firmada la extradición. Depende pura y exclusivamente del presidente Lula la firma del decreto"*.

(La República Sección POLITICA 08/09/09)

9. Caso Mizrahi – Álvarez: Prosigue el Litigio

En el marco de la denuncia civil que María Celeste Álvarez presentó contra la periodista de Televisión Nacional, Ana María Mizrahi, la Jueza civil de 14º Turno, Dra. Beatriz Venturini, desestimó la solicitud de caducidad interpuesta por la defensa de la periodista. La Jueza explicó que la caducidad de 90 días en los procesos por difamación e injurias, no alcanza a la órbita civil, por tanto el litigio continuará. La defensa de Mizrahi apeló el fallo expresando que *"la Doctrina se encuentra dividida"*. Cabe recordar que María Celeste Álvarez, hija del Cnel. Artigas Álvarez y sobrina del ex Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez (1981-1985), presentó la denuncia por difamación e injurias a partir de una entrevista realizada por la periodista a un ex militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN – T). En la entrevista, José Luis Rodríguez expresó que él participó en la acción por la cual el MLN-T *"ajustició"* al Coronel Artigas Álvarez, atribuyéndole al militar el *"haber matado a patadas a un compañero en la cárcel"*.

(La República Sección POLITICA 08/09/09)

10. Debate sobre Sindicalización de Militares

El pasado día 07/08 la fórmula presidencial del Frente Amplio (FA) visitó la sede de la Central única de trabajadores (PIT-CNT). En el acto, el candidato a la Presidencia José Mujica señaló que está a favor de que los militares puedan sindicalizarse, aunque no tomará la idea como una propuesta de gobierno. La posición del candidato surgió ante una consulta realizada por integrantes de la central obrera respecto a los sindicatos policiales, *"Yo estoy a muerte con la sindicalización de los policías y estoy a muerte con la sindicalización de todos los trabajadores, y si me apura, del Ejército también"* señaló Mujica, y agregó que *"Me parece que son trabajadores y hay que considerarlos como tal"*. Mujica consideró que la verticalidad en ocasiones genera abusos de autoridad y que ante esas situaciones *"(...) los soldados no tienen forma de que nadie los pueda defender"*. No obstante, al salir de la reunión Mujica aclaró que no es una medida que vaya a impulsar en caso de ganar las elecciones nacionales, subrayó que si se efectiviza no la objetará. Las declaraciones de Mujica generaron discrepancias dentro del propio Frente Amplio. Un dirigente histórico del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Julio Marenales, indicó que *"Habría que pensarlo mucho, pero me parece que es un disparate. ¿Sindicalizar a los militares que están en la disciplina más severa? ¿Qué libertad de criterio pueden tener? Es imposible" ¿Qué soldado se va a sindicalizar, si cuando llega al cuartel lo agarra el oficial? No se puede"*, añadió. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Gonzalo Fernández, también mostró diferencias con el planteo de Mujica. Al ser consultado sobre el tema explicó que los institutos castrenses funcionan en base al principio de verticalidad.

(El País Sección NACIONAL 08/09/09; La República Sección POLÍTICA 08 y 10/09/09)

11. Parlamento aprobó Ley de Reparación a Víctimas de la Dictadura

Se sancionó en el Parlamento la Ley de Reparación a víctimas de la dictadura. La Ley se comprendió por la "actuación ilegítima del Estado" al periodo que va desde el 13/06/1968 y que culmina el 26/06/1973, y califica de *"terrorismo de Estado"* al espacio-tiempo entre el 27/07/1973 y el 01/03/1985. La norma establece la obligación para el Estado de realizar acciones materiales o simbólicas de reparación moral y de preservación de la memoria, el reconocimiento de la responsabilidad institucional mediante la expedición de documentos a cada una de las víctimas e indemnizaciones a aquellas personas que hasta ahora no han recibido ninguna compensación económica, salvo las derivadas de condenas o transacciones jurídicas o extrajudiciales promovidas individualmente. La ley habilita a la colocación de placas identificatorias en el exterior y en lugar visible para la ciudadanía de aquellos lugares donde se sabe que sistemáticamente se llevaban detenidos y se los torturaba. Habrá una comisión especial creada por la mencionada Ley que se encargará de estudiar los casos a reparar. Asimismo, la Ley contempla a aquellos que hayan estado detenidos por un lapso mayor a 6 meses, incluso sin haber sido procesados. Además, los familiares de las víctimas declaradas ausentes por ley o que hayan desaparecido recibirán una indemnización por una única vez. Algunos de Diputados de la oposición mostraron diferencias con el Proyecto, el Diputado Gustavo Borsari (Herrerismo/Partido Nacional) indicó que *"Parecería que quien ha hecho el informe se ha tapado un ojo y mira solamente con el otro a la sociedad uruguaya en crisis en aquellos años que vivimos"*. Los Diputados Adriana Peña y Álvaro Lorenzo (Alianza Nacional/Partido Nacional) dieron su apoyo aunque calificaron al Proyecto de "injusto" porque

entienden que "(...) *no contempla a las víctimas de la guerrilla*". En tanto que Daniel García Pintos (Identidad Oriental 1811/Partido Colorado) votó negativamente la Ley y recordó su proyecto de ley de reparación, presentado públicamente el 11/012007. Aseguró que el mismo contaba con el aval del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. Por su parte el Diputado Iván Posada (Partido Independiente) anunció su apoyo a la Ley "(...) *in tórum*".
(La República Sección POLÍTICA 10/09/09)

12. FAU: Actividades de Simulación Nuevos radares y Nuevos aviones

En el Aeródromo de Melilla, asiento del Escuadrón Aéreo N° 7 (Observación y Enlace) se realizó una simulación de control de vuelos ilícitos. La actividad se realizó en el marco de la preparación en el control total del espacio aéreo, por parte de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) a partir de la próxima puesta en funcionamiento de dos radares militares. Las actividades de simulación se realizan aproximadamente cada dos meses para adiestrar al personal y las unidades de vuelo intervinientes y establecer procedimientos, tácticas y técnicas para el tratamiento y seguimiento de la información referida a los tráficos irregulares. La maniobra se realizó en Palmar (Dpto. de Río Negro, aprox. 320 Km al O. de Montevideo), zona de trabajo libre y sin aerovías. Este tipo de operaciones no se realizaban porque Uruguay contaba únicamente dos radares civiles de control de tránsito en funcionamiento. Uno en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y el otro en el aeropuerto de Santa Bernardina (Dpto. Durazno, aprox. 188 kms. al N de Montevideo). En otro orden, la FAU incorporó a su flota dos aeronaves C-212 Aviocar, serie 200, adquiridas a la guardia costera del Reino de Suecia. Según publica el diario "El País" esta incorporación beneficia la unificación de la flota liviana de transporte con la particularidad que le permite a la FAU evolucionar en nuevas funciones operativas. El equipamiento electrónico que poseen estas aeronaves aseguran el desempeño de tareas de reconocimiento diurno y nocturno en condiciones de baja luminosidad o visibilidad, para la ubicación de un blanco en todo tipo de superficie, misiones de patrullaje fronterizo, operaciones antinarcóticos en cumplimiento de la función de policía aérea nacional, búsqueda, rescate y empleo en situaciones de emergencia.

El País Sección NACIONAL 11/09/09

13. Justicia archivo la denuncia contra contralmirante Lebel

El juez penal de 21º Turno, Julio Olivera Negrín, dispuso el archivo de la denuncia penal "por difamación e injurias" interpuesta contra el C/A (r) Oscar Lebel por el C/N Jorge Alejandro Jaunsolo, hijo del también C/N Jorge Jaunsolo Soto (hoy fallecido). La denuncia se apoyó en el artículo 337 del Código Penal y estuvo motivada por declaraciones efectuadas en audiencia sobre la existencia de "golpistas infiltrados en las filas legales", durante los sucesos de febrero de 1973 (ver informe N° 377). El magistrado accedió al dictamen de la fiscal Dora Domenech requiriendo el archivo de las actuaciones al determinar que "toda acción contra los dichos de Lebel están prescritas", porque devienen de la publicación de un libro editado en el año 2006, explicó el abogado Juan Fagúndez, representante del militar en el litigio.

(La República Sección POLÍTICA 11/09/09)

14. Vázquez dejó en Suspense Traslado de Restos de Artigas

En un mensaje a la ciudadanía que fue transmitido por todos los canales de televisión, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez comunicó su decisión de suspender el traslado de la urna que contiene los restos del Gral. José Gervasio Artigas, de la Plaza al Edificio Independencia. Dicho mensaje se produjo pocas horas después de la sanción parlamentaria del proyecto de Ley del gobierno que autoriza al Poder Ejecutivo a trasladar los restos de Artigas. En su exposición a la ciudadanía, Vázquez recordó que el objetivo de la decisión de trasladar los restos del prócer es "*acercar el ideario, el recuerdo y el calor de los uruguayos a la memoria de Artigas, para retirarlo del frío bronce y el mármol*". Vázquez reconoció el "*debate profundo y respetuoso que los ciudadanos le otorgaron al tema*" y por lo tanto, "*como la normativa faculta, aunque no exige plazos para trasladar la urna del prócer*", su decisión fue suspender la reubicación de sus restos mortales. A su vez mencionó algunos de los términos del debate y los calificó de "*fundamentos serios, tolerantes y respetuosos que propusieron distintos actores de la sociedad, desde la permanencia de los restos de Artigas en el mausoleo, hasta su traslado a donde se instaló el Campamento de Purificación, en la Meseta de Artigas, o al Cementerio Central*". De todas formas, el Presidente aseguró que la propuesta original del gobierno "*sigue vigente*", aunque conociendo que "*existen opiniones encontradas*".

en cuanto a la oportunidad del planteo realizado", por lo que "se suspende la decisión tomada, en tanto es "necesario procesar con mayor detenimiento dicha propuesta y avanzar a través del diálogo". La medida dispuesta por Vázquez incluye la reparación de los problemas estructurales del mausoleo, además de la incorporación en el mismo de las leyendas con las frases de Artigas que los legisladores aprobaron. Durante el debate diferentes sectores políticos cuestionaron la decisión gubernamental de trasladar los restos de Artigas, por considerar que dicha decisión perseguía fines políticos. Incluso, el 18 de julio pasado un grupo de jinetes de Mercedes contrarios al traslado de los restos de Artigas llegó a la plaza Independencia tras varios días de cabalgata. Diferentes sectores opositores al gobierno saludaron la decisión de Vázquez de suspender el traslado de los restos de Artigas. (La República Sección POLÍTICA 11/09/09, El Observador Sección URUGUAY 11/09/09, El País Sección NACIONAL 11/09/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez , Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil